



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Segundo Encuentro Folklórico Patagónico a llevarse a cabo en la ciudad de Sierra Grande los días 8, 9 y 10 de octubre de 1994.

Artículo 2°.- De forma.